



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO- TOLIMA

Ataco, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado Interrogatorio de Parte: 2021-001

De las solicitudes presentadas, por ser procedente, conforme al artículo 76 del Código General del Proceso, este Juzgado:

ACEPTA la renuncia al poder conferido por el solicitante al Dr. Humberto Chavarro González. En consecuencia, se advierte que la renuncia no pone fin al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia ante este juzgado, acompañado de la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº126**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 13, Domingo 14 y Lunes Festivo 15.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secreta